

ciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente, 52/1580-D/09, Apellidos y nombre, Boronat Ruiz, Dolores, DNI/NIE, 45.238.775-Y, Fecha citación, 12/05/2009.

La Directora Territorial. Francisca Coll Balagué.

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

1543.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27.11), y no habiéndose podido practicar la notificación en el último domicilio conocido, se hace pública la notificación de instrucción de expediente de recargo de prestaciones por falta de medidas de seguridad e higiene en el trabajo, con el fin de que pueda, en cualquier momento del procedimiento anterior al trámite de audiencia aducir alegaciones y aportar documento u otros elementos de juicio, de acuerdo con lo previsto en el artículo 79 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27).

Empresa, Grupo Aouraghe C.B., CCC., 52/11009207/91, NAF. Trabajador, 08/11341168/91.

El Director Provincial.

P.D. de firma Acuerdo Dir. Prov. INSS de 16.01.07 (BOME 4373 de 13/02/2007).

La Jefa de Sección de Incapacidades.

Isabel Casado Sánchez.

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 5

PROCEDIMIENTO CONCURSO ORDINARIO

34/2009

EDICTO

1544.- El Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción n.º 5 de Melilla.

A N U N C I A

1.- Que en el procedimiento concursal número 34/2009 referente al deudor D. JOSÉ MARÍA RAGA MARÍ, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de DIEZ DÍAS, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, en el diario "Melilla Hoy" y en el tablón de anuncios de este Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de la Instancia e Instrucción.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Dado en Melilla, a 22 de mayo de 2009.

La Secretaria Judicial. Rocío Israel Salas.

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Y COLECTIVOS SOCIALES

1545.- Se interesa la publicación de la siguiente: ORDEN DEL CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y COLECTIVOS SOCIALES.

El Excmo Sr. Consejero de Educación y Colectivos Sociales, mediante Orden de fecha 4 de junio de 2009, registrada con el número 1052, ha dispuesto lo siguiente:

CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2009, DE CONCESIÓN DE AYUDAS PÚBLICAS, DESTINADAS A LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE ESTANCIAS DE TIEMPO LIBRE PARA MUJERES CON HIJOS EXCLUSIVAMENTE A SU CARGO